



MENDOZA, 16 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7087/16 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del Lic. Gustavo Fabián ORDOÑEZ en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con carácter de remplazante, para el dictado del espacio curricular "**Armonía III**", que se dicta en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto VII: Consideraciones Generales, la opción 2.

Que la vacancia de dicho pedido surge con motivo de la designación de la Mgter. María Gabriela GUEMBE en las funciones de Directora de las Carreras Musicales, quién es la titular del mencionado cargo.

Que la Dirección de Personal informa que por pieza administrativa CUDAP-FAD: 24577/15 se tramita la licencia por incompatibilidad en el cargo efectivo que revista la Mgter. GUEMBE, para acceder un cargo de mayor jerarquía.

Los informes producidos por la Secretaría Económico-Financiera y de Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de mayo de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ORDOÑEZ, Gustavo Fabián
Documento Único	20.114.795
CUIL o CUIT	20-20114795-7
Legajo N°	27.102

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Carácter	remplazante

3. Término de la designación	
Desde	1 de mayo de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016 (mientras dure la licencia de la Mgter. GUEMBE y no más allá de la fecha mencionada)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

Prof. CARLOS BRAJAL
DE & ANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



5. Espacio Curricular	
1)	"Armonía III"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Armonía III"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Títulos* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Viola	6,25 %
7389	Licenciado en Violín	6,25 %
7389	Licenciado en Violoncello	6,25 %
7389	Licenciado en Contrabajo	6,25 %
7389	Licenciado en Flauta	6,25 %
7389	Licenciado en Oboe	6,25 %
7389	Licenciado en Clarinete	6,25 %
7389	Licenciado en Fagot	6,25 %
7389	Licenciado en Trompa	6,25 %
7389	Licenciado en Trompeta	6,25 %
7389	Licenciado en Trombón	6,25 %
7389	Licenciado en Percusión	6,25 %
7389	Licenciado en Saxofón	6,25 %
7389	Licenciado en Guitarra	6,25 %
7389	Licenciado en Piano	6,25 %
7389	Licenciado en Órgano	6,25 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con dedicación simple

Resol. N° 70

Prof. CARLOS BRAJLIK
DEGANCO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 15 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 16 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

70

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO